



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

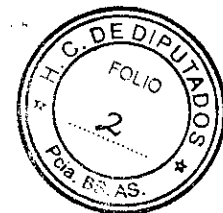
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar la necesidad de que la Provincia de Buenos Aires finalice con los pagos considerados "en negro" que efectiviza a través de las liquidaciones de sumas no remunerativas a la totalidad de los empleados públicos.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires, en su calidad de empleador de millones de bonaerenses debiera dar el ejemplo de cumplimiento de las normas fiscales nacionales y provinciales a su cargo, algo que no sucede ya que es el principal pagador “en negro” del País.

El grado de hipocresía del gobierno provincial llega a límites impensados. Por un lado es el primero en exigir de sus administrados el fiel y estricto cumplimiento de todas las leyes fiscales. En la “cara oscura” del Estado paga gran parte de los sueldos a sus empleados sin cumplir con el pago de los aportes patronales de cientos de miles de trabajadores bonaerenses.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) le exige a todos los particulares por la falta de pago de aportes patronales cualquiera sea la modalidad de contratación utilizada. En cambio el Estado Provincial utiliza las controvertidas “sumas no remunerativas” para esquivar sus obligaciones y dañar y perjudicar en forma directa a los jubilados estatales que no perciben sus haberes jubilatorios en la proporción que se debiera.

Ante reclamos de los distintos sectores perjudicados, el Gobernador y sus Ministros anuncian sistemáticamente la regularización del sistema, lo que no llega jamás.

La Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires falló a favor de un jubilado que llegó con el pleito hasta esa instancia y se expidió a favor de actualizar su haber jubilatorio considerando todos los montos y rubros que figuran en el recibo de sueldo de un empleado activo, cualquiera sea su denominación.

Los docentes son un ejemplo claro de esta forma irregular de liquidar sueldos y hacer los correspondientes aportes. La estructura de las remuneraciones docentes se integra por el “salario básico” y una compleja serie de “adicionales”. Una tendencia que se ha acentuado en los últimos tiempos es la de incorporar adicionales “no remunerativos”. Se trata de un término eufemístico usado para denominar la elusión del pago de cargas sociales. En otras palabras, constituye un pago “en negro”.

Se habla que el 24% de las remuneraciones docentes son pagos en efectivo declarados “no remunerativos”. En algunas los “no remunerativos” sobrepasan el 40% del salario docente.

En nuestra Provincia de Buenos Aires el promedio sobre el sueldo es superior. Los Sindicatos han venido reclamando desde hace muchos años, pero lamentablemente, y ante los distintos pedidos de aumento de sueldos, el pago de sumas no remunerativas, o sea el pago “en negro”, se ha convertido en moneda de cambio del Estado para negociar algún ajuste de los salarios.

Estos pagos “no remunerativos” constituyen una irregularidad, ya que las cargas sociales se deben aplicar sobre el total de la remuneración en efectivo.

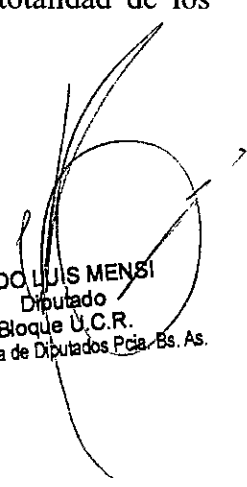
Es la vía a la que el Estado apela con frecuencia para aumentar el salario de bolsillo del trabajador al menor costo laboral posible.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El Estado impone una presión impositiva para los que dan trabajo “en blanco” que ni siquiera él puede cumplir. Si afrontar las cargas sociales es muy difícil para el Estado mucho más lo es para la mayoría de las empresas del sector privado que son pymes con dimensiones y capacidades financieras mucho más endeblés. Ante lo costoso que resulta cumplir con las cargas sociales, la “solución” en el sector público es pagar un cuarto de los salarios del empleado público “en negro”. En respuesta análoga, la “solución” en el amplio segmento de las pymes es tener más de la mitad de los trabajadores “en negro”. En ambos casos se trata de un escapismo extremadamente costoso para la sociedad.

Es hora que el Estado Provincial normalice la situación planteada y a eso responde el presente proyecto que descuento será aprobado por la totalidad de los Señores Diputados.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.